

**RESOLUCIÓN N° 536.-**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 25 de julio de 2023.-**

**VISTO :**

El Expediente N° 01201-0019454-1 del registro del Sistema de Información y Expedientes -Ministerio de Cultura-, en cuyas actuaciones se propicia la convocatoria a concurso abierto para cubrir distintos cargos en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 516/10 homologó el Acta Paritaria Central N° 2/2010 e instituyó un nuevo régimen de aplicación para la cobertura de cargos vacantes del tramo Personal de Orquesta del Agrupamiento Cultural –Decreto N° 2695/83- modificado por Decreto N° 1800/85, derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3294/87, facultándose a los titulares de las diversas jurisdicciones a efectuar llamados a concurso;

Que se deben cubrir cuatro cargos de Categoría 6 –Solista de Arpa, Guía de 2dos. Violines, Solista de Trombón y Solista de Trompeta-; cuatro de Categoría 5 -Suplente Solista 3er Oboe y Corno Inglés, Suplente Solista de Clarinete, Suplente Solista de Timbal, Suplente Solista de Viola-; y dos Categorías 4 -Viola Masa de Primera-;

Que dichos cargos se registran vacantes con financiamiento por desempeño de personal suplente en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 4035/14, - Régimen de Suplencias para personal de Orquestas y Coro Provincial-, hasta tanto sean cubiertos por derecho de escalafón de concurso;

Que el cargo Categoría 6 - Solista de Arpa, se registra vacante con financiamiento por cese por renuncia por jubilación ordinaria de su titular Marcela Méndez, siendo designada como suplente la señora Valentina Julia Reyna Masat;

Que el cargo Categoría 6 - Guía de 2do. Violines se registra vacante con financiamiento por cese por renuncia por causas particulares de su titular Gustavo Luis Gasparotti, siendo designado como suplente el señor David Juan Pablo Arizpe;

Que el cargo Categoría 6 – Solista de Trombón se registra vacante con financiamiento por cese por renuncia por jubilación ordinaria de su titular, Marcelo Huser, designándose como suplente al señor Rubén Felix Carugui;

Que el cargo Categoría 6 – Solista Trompeta se registra vacante con financiamiento por cese por renuncia por jubilación ordinaria de su titular Pedro Roque Casis, siendo designado como suplente el señor Sergio Quattrociocchi;

Que el cargo Categoría 5 – Suplente Solista 3° Oboe y Corno Inglés, se registra vacante con financiamiento por cese, renuncia por causas particulares de su titular Juan Francisco Revello, siendo designado como suplente el señor Mariano Javier Amin Mosconi;

Que el cargo categoría 5 – Suplente Solista de Clarinete se registra vacante con financiamiento por cese, renuncia por causas particulares de su titular Esteban Rodríguez, siendo designado como suplente el señor Joaquín Guerrero;

Que el cargo categoría 5 – Suplente Solista de Timbal se registra vacante con financiamiento por cese, renuncia por causas particulares de su titular Guillermo Gervasoni, siendo designado como suplente el señor Julián Matías Macedo;

Que el cargo categoría 5 – Suplente Solista de Viola se registra vacante con financiamiento por cese, renuncia por causas particulares de su titular Eugen Emyashev, siendo designado como suplente el señor Adrian Gustavo Dvoracek;

Que las dos categorías 4 Viola Masa de Primera se registran vacantes con financiamiento, ambas por cese, renuncia por causas particulares de sus titulares, Lianna Elizabeth Dugan y María Dolores Nycz, siendo designados como suplentes la señora Lucrecia Inés Morisse y el señor Santiago Franchi Elvira respectivamente;

Que se encuentran cumplimentados los requisitos legales y administrativos-contables previos a tales fines;

Que obra informe de competencia del Departamento Personal de la Dirección General de Administración de la jurisdicción;

Que la gestión no incrementa el costo en personal, toda vez que el financiamiento se encuentra en vigencia, ya que las vacantes sobre las que se gestiona el concurso están cubiertas por suplentes, quienes cesarán cuando los cargos sean cubiertos por derecho de escalafón de concurso;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Función Pública, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que oportunamente las entidades sindicales propusieron a los miembros del jurado que actuarán en su representación;

Que, asimismo, ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura, según Dictamen N° 149 - AÑO: 2023;

Que la presente gestión se ajusta a lo estipulado por las Leyes Nros. 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 14.185 de Presupuesto Año 2023;

Atento a ello;

## **EL MINISTRO DE CULTURA**

### **R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de cuatro cargos de Categoría 6 –Solista de Arpa, Guía de 2dos. Violines, Solista de

Trombón y Solista de Trompeta-; cuatro de Categoría 5 -Suplente Solista 3er Oboe y Corno Inglés, Suplente Solista de Clarinete, Suplente Solista de Timbal, Suplente Solista de Viola-; y dos Categorías 4 – Viola Masa de Primera- de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe;

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar las descripciones de los puestos y determinación de los perfiles solicitados, las etapas del concurso y sus instancias, la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito, los puntajes para la evaluación de antecedentes y técnica, las obras impuestas y los pasajes orquestales, así como las condiciones generales y particulares exigibles que se encuentran detallados en el **Anexo I** de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar la composición del jurado, el procedimiento de inscripción, la fecha, lugar y hora en que se llevarán a cabo cada una de las etapas que se explicitan en el **Anexo II**.

**ARTÍCULO 4º:** Aprobar el formulario de inscripción, cuyo modelo forma parte de la presente como **Anexo III**.

**ARTÍCULO 5º:** Establecer que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para la evaluación técnica y de antecedentes, el jurado del concurso podrá cambiar las mismas, debiendo comunicarlo con la debida antelación y en forma fehaciente a los postulantes la reprogramación.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese y publíquese conforme lo establecido en el Artículo 5º del Anexo Régimen de Concursos Orquestas Sinfónicas, del Decreto 516/10 y archívese.

*Fdo. Jorge Llonch*  
*Ministro de Cultura de la Provincia*

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 536.-**

**Jurisdicción:** Ministerio de Cultura

**Organismo:** Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe

**Cargos a cubrir:** 12. Agrupamiento cultural

1 Categoría 6 – Solista de Arpa – ID 9005298

Salario nominal del cargo: \$ 492.180,56

1 Categoría 6 – Solista - Guía de 2dos Violines– ID 9005862

Salario nominal del cargo: \$ 42.180,56

1 Categoría 6 – Solista de Trombón – ID 9005249

Salario nominal del cargo: \$ 492.180,56

1 Categoría 6 – Solista de Trompeta– ID 9005251

Salario nominal del cargo: \$ 492.180,56

1 Categoría 5 – Suplente Solista 3er. Oboe y Corno Inglés – ID 9005110

Salario nominal del cargo: \$ 313.196,18

1 Categoría 5- Suplente Solista de Clarinete (Tercer Clarinete y Clarinete Bajo)– ID 9005652

Salario nominal del cargo: \$ 313.196,18

1 Categoría 5 - Suplente Solista Timbal– ID 900600anexo1

Salario nominal del cargo: \$ 313.196,18

1 Categoría 5 - Suplente Solista Viola– ID 9005863

Salario nominal del cargo: \$ 313.196,18

2 Categoría 4 – Viola masa de 1era– ID 9005150

ID 9005654

Salario nominal del cargo: \$ 301.233,69

**Etapas del concurso:**

Las etapas evaluatorias tendrán un peso relativo porcentual para la conformación del orden de méritos:

Evaluación Técnica	Evaluación de Antecedentes	Total
90%	10%	100%

**Evaluación:** se realizará en 2 etapas

**Etapas del concurso:**

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Solista de Arpa Categoría 6	1ª) Obra Impuesta			30
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	15	70
		3ª) En la Orquesta	55	

CARGO	INSTANCIA	PUNTAJE MÁXIMO
Solista - Guía de 2dos	1ª) Obra Impuesta	40



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Cultura

Violines Categoría 6	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª)En Orquesta	la 40	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Solista de Trombón Categoría 6	1ª) Obra Impuesta			40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª)En Orquesta	la 40	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Solista de Trompeta Categoría 6	1ª) Obra Impuesta			40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª)En Orquesta	la 40	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Suplente Solista de 3er. Oboe y Corno Inglés Categoría 5	1ª) Obra Impuesta			40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª)En Orquesta	la 40	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Suplente Solista de Clarinete Categoría 5	1ª) Obra Impuesta			40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales	20	60
		3ª)En Orquesta	la 40	

CARGO	INSTANCIA			PUNTAJE MÁXIMO
Suplente Solista Timbal	1ª) Obra Impuesta			15
		2ª) Individuales	15	

Categoría 5	Pasajes Orquestales	3ª)En Orquesta	la	70	85
-------------	---------------------	----------------	----	----	----

CARGO	INSTANCIA				PUNTAJE MÁXIMO
Suplente Solista Viola Categoría 5	1ª) Obra Impuesta				40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales		20	60
		3ª)En Orquesta		la	

CARGO	INSTANCIA				PUNTAJE MÁXIMO
Viola Masa de 1ra Categoría 4	1ª) Obra Impuesta				40
	Pasajes Orquestales	2ª) Individuales			60

Si la obra impuesta de la 1ª instancia se realiza con acompañamiento de piano, el pianista será provisto por el concursante, teniendo la oficina de la orquesta a disposición de los concursantes una lista de pianistas de la ciudad de Santa Fe. El traslado, la estadía y el acompañamiento de piano de los concursantes corre por su propia cuenta y cargo.

Las obras impuestas y los pasajes orquestales tocados individualmente se realizarán con biombo (Art. 14º del Decreto N° 0516/10).

La 1ª instancia será eliminatoria, con excepción de los concursos para los instrumentos de percusión, piano y Arpa, si los postulantes no alcanzan el 70 % del puntaje máximo factible de obtener determinado para la misma.

Los concursos podrán grabarse con una tecnología que haga posible volver a escuchar y comparar en la deliberación, a los miembros del Jurado.

## Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes

Los antecedentes tendrán una valoración máxima de 100 puntos, de acuerdo a la siguiente guía:

PUNTAJE TOTAL	COMPONENTES	PUNTAJES MÁXIMOS
100	1. Experiencia y ámbito	90
	2. Tiempo de desempeño	5
	3. Otros antecedentes	5

1. Experiencia y ámbito: Deberá considerarse la experiencia del postulante, considerando la combinación de su desempeño laboral con el ámbito en que ha desarrollado su trabajo, en relación al cargo que se concursará, de acuerdo a la siguiente tabla:

	En la Orquesta Sinfónica Convocante	En la otra Orquesta Sinfónica Provincial	En Orquesta Sinfónica del ámbito Público	En orquesta Sinfónica del ámbito Privado
Desempeño de cargo de mayor jerarquía al cargo concursado	90	75	60	45
Desempeño del cargo concursado	80	65	50	35
Desempeño de cargo de menor jerarquía al concursado	70	55	40	25

**2. Tiempo de desempeño:** Se valorará el tiempo de desempeño del cargo considerado en el punto anterior, otorgándose 0,50 puntos por cada 6 meses de experiencia acreditada, y hasta un máximo de 5 puntos.

**3. Otros antecedentes:** El Jurado graduará hasta un máximo de 5 puntos, cualquier otro antecedente presentado por los postulantes, que no hubieran sido contemplados en los puntos anteriores, y que a su juicio brinden efectiva experiencia para el desempeño de las funciones concursadas.

**Antecedentes requeridos:**

a) Profesionales:

- Experiencia orquestal, precisando organismos, cargos y tiempo de desempeño. Es obligatorio presentar certificados probatorios expedidos por los organismos mencionados en estos antecedentes.
- Se valorarán entre otros: Título en la especialidad concursada o en especialidad afín; estudios, perfeccionamientos, grabaciones y publicaciones en la especialidad concursada; Títulos musicales en otras especialidades musicales; estudios, perfeccionamientos, grabaciones y publicaciones en otras especialidades musicales.

b) Conocimientos:

- Ley N° 8525, Estatuto General del Personal de la Administración Pública.
- Decreto Acuerdo N° 2695/83, Escalafón para el personal de la Administración Pública.
- Decreto 1919/89- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.
- Decreto 4035/15 Anexo IV "Régimen de " Régimen de Suplencias para el Personal Músicos instrumentistas de las Orquestas Sinfónicas de Santa Fe y Rosario"

**CALENDARIO Y REPERTORIO DE LAS EVALUACIONES**

**Solista de Arpa - Categoría 6**

**Perfil:**

El/La solista de Arpa deberá tocar las partes de 1er Arpa con solvencia técnica, buen sonido y justa interpretación estilística.

El/La profesional deberá demostrar sólidas competencias como instrumentista en la praxis orquestal y su repertorio, a lo cual se sumará el dominio técnico-interpretativo de su instrumento que le permitan no solo tocar dentro de la orquesta sino también asumir el rol de solista absoluto si se le requiriese interpretar una obra de Arpa Solista y Orquesta.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

**Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

**Obras:**

- 1) M. Ravel: Introducción y Allegro (con piano)
- 2) G. Fauré: Impromptu op.86

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, tocados individualmente sin acompañamiento de orquesta.

**Obras:**

- 1) M. Ravel: Tzigane - Cadenza
- 2) Rimsky-Korsakow: Capriccio Espagnol – IV movimiento, Cadenza

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Lunes 23 de octubre de 2023 – a partir de las 09:00 horas

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

**Obras:**

- 1) B. Bartok: Concerto for Orchestra (Arpa 1)

4to Movimiento :

1 compás antes de 43 hasta 59

5to Movimiento :

desde el compás 345, hasta compás 356

- 2) H. Berlioz: Symphonie Fantastique H.48 (Arpa 1)

2do Movimiento :

Comienzo del movimiento hasta N° 23 / Desde 18 compases después de N° 28

hasta el décimo compás de N° 30 / Desde N° 32 a N° 35 / Desde 14 compases antes

de N° 36 hasta el final.

- 3) B. Britten: Young Person's Guide to the Orchestra -

-Variation I, Fugue, I hasta 1er compás de J

- 4) G. Mahler: Sinfonía No. 5

3er Movimiento - Adagietto:

Desde el comienzo del movimiento hasta el número 2

- 5) G. Verdi: Overture La Forza Del Destino ( Arpa 1 )

Desde la letra G, hasta letra H / Desde letra N, hasta letra O

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** martes 24 de octubre de 2023 – a partir de 09:30 horas

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10).

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:



Técnica instrumental, calidad y colores de sonido y ataques, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo. Además, integración al conjunto en lo rítmico, desenvolvimiento solístico y proyección de sonido.

**Importante:** Los participantes **NO** están obligados a utilizar el instrumento de la OSPSF, pudiendo así traer el instrumento de su elección. La OSPSF **NO** se hace cargo del traslado, costos de dichos traslados, ni es responsable de cualquier daño que pueda acontecer al instrumento que traigan los participantes. Sin embargo, el día del concurso los participantes tendrán disponibles el instrumento que es propiedad de la OSPSF.

## **Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2522, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Lunes 23 de octubre de 2023 a partir de las 16:00 horas

### **Solista – Guía de 2dos. Violines - Categoría 6 -**

**Perfil:** El Solista, guía de 2dos violines deberá mostrar liderazgo e integración al conjunto orquestal, desenvolvimiento solístico y proyección del sonido en concordancia con los demás solistas de la cuerda, concertino y director, determinando criterios técnicos y/o musicales a emplear en la fila. Ejecución de los solos pertinentes a la función del cargo.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

#### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

#### **Obras:**

- 1)- W.A. Mozart : Concierto para violín N°5 en La Mayor  
1er Movimiento ( con cadencia de J. Joachim ) Se entregará copia desde el organismo
- 2)- L. V. Beethoven : Concierto para violín en Re Mayor  
1er Movimiento ( con cadencia de F. Kreisler ) Se entregará copia desde el organismo

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, tocados individualmente sin acompañamiento de orquesta.

#### **Obras:**

- 1) R. Schuman: Sinfonía N°2 in C Mayor  
Scherzo: Compás 318 hasta el final del movimiento (parte segundo violín )
- 2) Bela Bartok.: Concierto para Orquesta SZ 116  
5to Movimiento: Presto Finale, Da Capo hasta compás 50 (parte segundo violín )
- 3)- R. Strauss, Sinfonía Doméstica op.53  
1er Movimiento: N° 72 hasta quinto compás de 75 (parte segundo violín )

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Jueves 26 de octubre de 2023 a partir de las 15:00 horas

#### **3ª Instancia:**

Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta – Partes de 2do. Violín.

- 1)-J.S.Bach: Pasión Según San Juan  
Solo B Aria 47
- 2)-B. Smetana, Obertura de la Novia Vendida  
Da Capo hasta letra “A”.

3)- W.A. Mozart: Overtura de La Flauta Mágica  
Allegro hasta segundo compás de “B”.

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** viernes 27 de octubre de 2023 a partir de las 09:30 horas..

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Dominio técnico instrumental, ritmo; afinación, dinámica; emotividad, sensibilidad interpretación; fraseo, estilo; calidad y color del sonido.

### **Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** viernes 27 de octubre de 2023 – a partir de las 15:00 horas.

### **Solista de Trombón - Categoría (6)**

**Perfil:** Jefe de fila de Trombones, con funciones de solista y guía, que consiste en: tocar las partes de 1er. Trombón siguiendo la conducción general del Director, guiar al grupo de Trombones, haciéndose cargo de los ensayos parciales y de fila.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

#### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

#### **Obras:**

Ferdinand David: Concertino en Mi bemol mayor Op. 4 Movimientos II y III

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, tocados individualmente sin acompañamiento de orquesta.

#### **Obras:**

1) G. Mahler: Sinfonía N°. 3

1er Movimiento : 3er compás de cifra 13 hasta cifra 17

2) M. Ravel: “Bolero” : 3er compás de cifra 10 hasta cifra 11

3) G. Rossini: Obertura de Guillermo Tell

Letra “C” hasta 9 compases después de letra D

4) P. I. Tchaikovsky: Sinfonía Nr. 6 “Patética”, Op. 74

1er Movimiento: 3er compás de letra O hasta letra R

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Miércoles 25 de octubre de 2023 – a partir de las 15:00 horas.

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

#### **Obras:**

1) M. Ravel: “Bolero”

3er compás de la cifra 10 hasta la cifra 11

2) R. Schumann: Sinfonía N°3 Op. 97

4to Movimiento: da capo hasta compás 23

3) G. Mahler: Sinfonía N° 3

1er Movimiento : 3er compás de la cifra 13 hasta cifra 17

4) H. Berlioz : Sinfonía Fantástica

4to Movimiento: desde la cifra 56 hasta el sexto compás de cifra 57 inclusive.

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Jueves 26 de octubre de 2023 – a partir de las 09:30 horas

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10).

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad de sonido, afinación y dinámica, rítmica, fraseo, interpretación y estilo. Además, integración al conjunto en el balance sonoro, afinación grupal, ajuste rítmico, desenvolvimiento solístico y proyección de sonido.

## **Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2522, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Jueves 26 de octubre de 2023 – a partir de las 13 horas.

## **Solista de Trompeta – Categoría (6)**

**Perfil:** Jefe de fila de Trompetas, con funciones de solista y guía, que consiste en: tocar las partes de 1er. Trompeta siguiendo la conducción general del Director, guiar al grupo de , haciéndose cargo de los ensayos parciales y de fila.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

**Obras:**

J.N.Hummel: Concierto para Trompeta in E mayor S.49

- Completo con Cadencia (se entregará la cadencia a ejecutar )

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, tocados individualmente sin acompañamiento de orquesta.

**Obras:**

1) R.Strauss: Sinfonía Alpina Op. 64

- Levare del N° 68 al N° 71

2) M.Ravel: Concierto para piano en Sol Mayor

- 1er Movimiento: 5 compases después de N° 1 hasta 5 compases después de N° 6

3) B.Bartok: Concierto para Orquesta , Sz 116

- 5to Movimiento: Desde N° 211 hasta N° 244 / desde N° 556 hasta N° 573

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Miércoles 25 de octubre de 2023 – A partir de las 15:00 horas.

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

**Obras:**

1) M.Mussorgsky/Ravel: Cuadros de una exposición

- 1er Promenade – completo

- 3er Promenade – completo

- Samuel Godberg y Schmuyle – completo (OBLIGATORIO CON TROMPETA PICCOLO)

2) G.Mahler: Sinfonía N° 5

-1er Movimiento: da capo hasta 8 compases antes del N° 2 / Levare de N° 3 hasta 4 compases antes de N°4 / N°7 hasta N°8 / Levare de N°13 hasta 1 compás antes de N° 14

3) R.Wagner: Parsifal

- Preludio al 1er Acto, 9no compás de N° 1 hasta N° 4

4) I. Stravinsky: Petrushka K.012 -

( parte de PISTON 1 )

- Danza de la Bailarina: N° 69 al N° 70

- Vals: N° 71 al N° 72

5) J.S.Bach: Magnificat – N.º 1 completo. ( CON TROMPETA PICCOLO)

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Jueves 26 de octubre de 2023 – a partir de las 09:30 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10).

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad de sonido, afinación y dinámica, rítmica, fraseo, interpretación y estilo. Además, integración al conjunto en el balance sonoro, afinación grupal, ajuste rítmico, desenvolvimiento solístico y proyección de sonido.

## **Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2522, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Jueves 26 de octubre de 2023 – a partir de las 13 horas.

## **Suplente Solista 3er. Oboe y Corno Inglés – Categoría (5)**

### **Perfil:**

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia: Obra impuesta con acompañamiento de piano.**

#### **Obra Impuesta Oboe**

W. A. Mozart: Concierto para Oboe y Orquesta en Do Mayor K.314.

Movimientos 1 y 2 ( SIN CADENCIAS ) ----- con acompañamiento de Piano.

#### **Obra Impuesta Corno Inglés**

J. S. Bach: Pasión según San Juan ( St. John Passion )

“ Zehrfließesse, mein Herze” ----- sin acompañamiento de piano

**2ª Instancia: Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta**

#### **Obras – Oboe**

1) J. BRAHMS: concierto para Violín en Re M Op. 77

(Parte de Oboe 1)

2do movimiento, Adagio: desde el compás 3 hasta compás 32 inclusive.

2) B. BARTOK: Concierto para orquesta

(Parte de Oboe 2)

2do movimiento: desde compás 25 hasta compás 44 / desde compás 180 hasta compás 198

3) R. WAGNER: Obertura Die Meistersinger von Nürnberg  
(Parte de Oboe 2)

Desde compás 122 (G) hasta compás 149 inclusive

4) A. DVORAK: Sinfonía N° 7 Op. 70  
(Parte de Oboe 2)

2do movimiento, Poco Adagio: Desde el compás 1 al compás 17 inclusive.

5) A. DVORAK: Sinfonía N° 9 Op. 95  
(Parte de Oboe 2)

2do Movimiento, Largo: Desde “ Poco meno mosso “ ( 9no compás de número 2 de ensayo ) hasta número 3 de ensayo inclusive.

### **Obras Corno Inglés:**

1) R. WAGNER: Tristán e Isolda, Act III

Mässig Langsam, Lento Moderato: Desde compás 51 hasta 25 compases antes de letra A

2) A. DVORAK: Sinfonía N°9

2do Movimiento: Desde compás 7 hasta compás 18 inclusive /Desde compás 36 hasta compás 39 inclusive/Desde N°5 de ensayo hasta 5to compás del mismo número.

3) H. BERLIOZ: Obertura de El Carnaval Romano. Op. 9

Desde compás 21 (tercer compás de Andante Sostenuto - 3/4) hasta 3 compases después de cifra 1 inclusive / Desde cifra 2 hasta 7 compases después de la misma cifra inclusive.

4) G. ROSSINI : Obertura Guillermo Tell

Desde Andante - 3/8 hasta la resolución del primer compás de Allegro Vivace inclusive.

5) M. RAVEL: Concierto para piano en Sol M.

2do Movimiento: Desde cifra N° 6 hasta N° 7 inclusive.

6) I. STRAVINSKY : La consagración de la primavera  
( Parte de Corno inglés 1 )

“Adoration de la terre”: desde cifra 2 hasta 12.

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Martes 24 de octubre de 2023 – a partir de las 14:00 horas.

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta.

### **Obras con Oboe:**

1) B. BARTOK: Concierto para orquesta  
( Parte de Oboe 2 )

2do movimiento: Desde compás 25 hasta compás 44 / desde compás 180 hasta compás 198

### **Obras con Corno Inglés.**

2) H. BERLIOZ: Symphonie fantastique.

3er Movimiento “escena del campo” : Desde el comienzo hasta cifra 37 inclusive.

3) M. RAVEL: Concierto para piano en Sol M.

2do Movimiento: Desde cifra N°6 hasta N°7 inclusive.

4) A. DVORAK: Sinfonía N°9 Op. 95

2do Movimiento: Desde compás 7 hasta compás 18 inclusive /Desde compás 36 hasta compás 39 inclusive/Desde N° 5 de ensayo hasta 5to compás del mismo número.

5) D. SHOSTAKOVICH: Sinfonía N°8  
1er Movimiento : Desde compás 301 ( L ) hasta compás 350 inclusive.

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.  
**Fecha y hora:** Miércoles 25 de octubre de 2023 – a partir de las 09:30 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con bombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido, articulación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo.

## **Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.  
**Fecha y hora:** Miércoles 25 de octubre 2023 – a partir de las 13 horas.

### **Suplente Solista Clarinete – (tercer Clarinete/Clarinete Bajo) -Categoría (5) -**

**Perfil:** El suplente solista de Clarinete (Tercer Clarinete / Clarinete Bajo), deberá tocar las partes de 3° Clarinete, interpretándolas con sensibilidad y conocimientos estilísticos siguiendo las indicaciones del jefe de fila, respetando la afinación. El suplente Solista de Clarinete deberá interpretar las partes de tercer clarinete y clarinete bajo, de acuerdo al compromiso que demande cada repertorio. Deberá rotar con el segundo Clarinete.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

#### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

#### **Obras con CLARINETE :**

W.A.Mozart - Concierto para Clarinete y Orquesta - K.622  
- 1 Movimiento Allegro: exposición y desarrollo ( compás 53 hasta compás 154 )

#### **Obras con CLARINETE BAJO :**

Eugene Bozza - Ballade para Clarinete Bajo y Piano

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

#### **Obras con CLARINETE :**

1) B. Smetana, Moldau – ( II Clarinete )  
1er Movimiento, Allegro: desde el compás 16 hasta compás 36 ( letra A )  
2) F. Mendelssohn, Midsummer Nights Dream – ( II Clarinete )  
Scherzo, Allegro Vivace : Comienzo del N°1 hasta 9 compases antes de letra B / 7 compases después de letra D hasta 7 compases antes de letra F / 17 compases después de letra I hasta 6 compases antes de letra K / desde letra L hasta letra M / 17 compases después de letra Q hasta el final del Número.

3) M. Ravel - Daphnis and Chloé - Suite 2 – ( II Clarinete )  
1 compás después de cifra 155 hasta 3 compases después de cifra 157 / 1 compás antes de cifra 163 hasta cifra 166 / 3 compases antes de cifra 213 hasta el final.

**Obras con CLARINETE BAJO :**

1) R. Strauss, Till Eulenspiegel

5 compases después de N° 9 hasta 1 compás antes de N° 11

2) R. Strauss, Don Quixote

Extracto 1: Desde N° 14 hasta 3 compases después de N° 14

Extracto 2: Desde 3 compases después de N° 16 hasta 5 compases después de N° 16

Extracto 3: Desde 8 compases después de N° 26 hasta 3 compases antes de N° 27

Extracto 4: Desde 3 compases después de N° 28 hasta 3 compases después de N° 29

3) D. Shostakovich, Sinfonía N° 8 in C minor

5to Movimiento: Allegretto, desde compás 439 ( cifra 162 ) hasta compás 473 ( cifra 165 )

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Martes 24 de octubre de 2023 – a partir de las 14:00 horas.

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

**Obras con CLARINETE :**

1) B. Bartok, Concierto para Orquesta

2do Movimiento, Allegro : desde compás 45 hasta compás 57 / levare al compás 181 hasta compás 211

2) R. Korsakov - Scheherazade

1er Movimiento : 5 compases después de F hasta H

**Obras con CLARINETE BAJO :**

1) R. Strauss, Don Quixote

5 compases antes de N° 14 hasta N° 19

2) G. Mahler, Sinfonía N.º 6 in A Minor

6 compases después de N° 23 hasta 1 compás antes de N° 25

3) R. Wagner, Tristán e Isolda

– Acto II , Escena III - desde N° 163 hasta 10 compases después de N° 164

4) I. Stravinsky - Consagración de la Primavera

Desde N° 5 hasta 4 compases después de N° 6 / desde N° 11 hasta 4 compases

después de N° 11 / Desde N° 48 hasta 6 compases después de N° 48

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Miércoles 25 de octubre de 2023 – a partir de las 09:00 horas

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, calidad y colores de sonido, articulación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo.

## **Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Miércoles 25 de octubre de 2023 – a partir de las 13 horas:

### **Suplente Solista Timbal - Categoría 5**

**Perfil:** El puesto de Suplente Solista de Timbal con obligación de percusión requiere: ejecutar las partes de timbal o percusión, de acuerdo a la indicación del solista o del director y a los requerimientos del repertorio, tocar la parte de segundo timbal en caso de obras con dos sets de timbales, colaborar y asistir en la distribución y guía de fila; seguir la conducción del director y guía de fila si no lo reemplaza; adecuar su ejecución al resto de la orquesta en cuanto a fuerza, color y fraseo; Reemplazar al solista en todas sus tareas por ausencia o rotación del mismo.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

#### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

##### **Obras:**

- 1) Tambor: Test-Claire, Jacques Delécluse (completo)
- 2) Timbales: Estudio Nro. 45, Franz Kruger (completo)
- 3) Timbales: Der Rosenkavalier, Richard Strauss Op.59 ( Con acompañamiento de piano )  
Schneller Walzer , 8 compases con levare antes de 247 hasta segundo compás inclusive después de 257 - Reducción de piano: Otto Singer.

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta.

##### **Obras:**

- 1) Platillos chocados: Sergei Rachmaninoff, Concierto de Piano No.2 en do menor, Op. 18  
3er Movimiento: desde número de ensayo 32 hasta 12 compases posteriores al mismo número.
- 2) Glockenspiel: Wolfgang Amadeus Mozart, Flauta Mágica  
ACTO 1 - Finale, desde compás 29 después del Allegro al final del número.
- 3) Xilofón: George Gershwin, Porgy and Bess Introducción (desde dos compases antes de 5 hasta segundo compás de 16)
- 4) Timbales: Edward Elgar, Variaciones Enigma  
Variación VII Troyte (Completa)
- 5) Timbales: Carl Nielsen, Sinfonía N°4 en Re menor (Timbal 1 )  
3er Movimiento: Desde levare de Poco adagio, quasi andante (9 compases con levare antes de 32) hasta compás 8 inclusive, después de N°33.

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Lunes 23 de octubre de 2023 – a partir de las 09:00 horas-

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales, con acompañamiento de Orquesta.

##### **Obras:**

- 1) Tambor: Maurice Ravel : Bolero  
Da capo hasta Numero 2 de ensayo (38 primeros compases/fin del solo de clarinete)
- 2) Glockenspiel: Paul Dukas: Aprendiz de Brujo  
Desde N° 16 hasta N° 24



- 3) Timbales: Ludwig van Beethoven: Sinfonía N°1  
Menuetto - Allegro molto e vivace, Da capo hasta compás 79 (con todas las repeticiones)
- 4) Timbales: Johannes Brahms, Sinfonía Nro. 1 en Do menor  
4to movimiento: Desde letra Q al final.
- 5) Timbales: Piotr Ilich Tchaikovsky: Sinfonía N°4  
1er Movimiento: Desde letra S hasta V
- 6) Timbales: Carl Nielsen: Sinfonía N°4 en Re menor (Timbal 1)  
3er Movimiento: Desde levare de Poco adagio, quasi andante (9 compases con levare antes de 32) hasta compás 8 (inclusive) después de N°33.

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Martes 24 de octubre de 2023 – a partir de las 09:30 horas

Las dos primeras instancias se realizarán con bombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Técnica instrumental, en general calidad de sonido, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad, interpretación, estilo. Además, integración al conjunto en lo rítmico, desenvolvimiento solístico y proyección de sonido.

**Importante:** Los participantes **NO** están obligados a utilizar ningún instrumento de percusión y/o timbales de la OSPSF, pudiendo así traer el/los instrumento(s) de su elección necesarios para la audición. La OSPSF **NO** se hace cargo del traslado, costos de dichos traslados, ni es responsable de cualquier daño que pueda acontecer a los instrumentos que traigan los participantes. Sin embargo, el día de la audición los participantes tendrán disponibles los siguientes instrumentos que son propiedad de la OSPSF.

\*Timbales sinfónicos GROSS de 32, 29, 26, 23 y 20

\*Pareja de Platillos de choque 18" ZILDJIAN Classic Orchestral Selection Medium Light

\* Tambor de Bronce 14" MAPEX Pro Snare y pie

\*Glockenspiel PREMIER (de dos octavas y medias de sol a do) y pie soporte.

\*La OSPSF **NO** provee pandereta

El escenario y los instrumentos de percusión (incluye timbales) propiedad de la OSPSF estarán disponibles para todos los participantes al menos 60 minutos previos al día y hora del concurso.

## **Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial "Francisco Paco Urondo", Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Lunes 23 de octubre de 2023 – a partir de las 16 horas.

## **Suplente Solista Viola – Categoría (5)**

**Perfil:** Deberá demostrar sólidas competencias como instrumentista en la práctica orquestal y su repertorio, sumado al dominio técnico – interpretativo de su instrumento. Deberá tocar las partes siguiéndolas indicaciones del solista – jefe de fila. Tendrá la función de asistir o reemplazar al jefe de fila en sus funciones de solista y guía, poner los arcos, dirigir y programar ensayos parciales de la fila en ausencia del solista, tocar solos orquestales.

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

### **Etapa 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta con acompañamiento de piano.

**Obras:**

-Bartok-Serly: Concierto para viola en La menor

1er. Movimiento completo

J. Stamitz: Concierto N°1 en Re Mayor (Edición Peters )

1er. Movimiento sin cadencia:

Desde compás 69 hasta 137 / desde compás 164 ( 2 compases antes del solo) hasta compás 250.

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, tocados individualmente sin acompañamiento de orquesta.

**Obras:**

1) R. Strauss: Don Juan , Op. 20

Desde el comienzo hasta 10 compases después de letra E

2) D. Shostakovich: Sinfonía N° 5

1er Movimiento: desde el segundo compás de N° 15 hasta N° 17

3) A. Bruckner: Sinfonía N° 4

2do Movimiento: desde el compás 51 ( letra C ) hasta compás 83

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** jueves 26 de octubre de 2023 – a partir de las 15:00 horas

**3ª Instancia:** Pasajes orquestales con acompañamiento de orquesta

**Obras:**

1) A. Ginastera: - Variaciones Concertantes - Variación dramática para viola .

2) L. Delibes: Ballet Coppelia - 3er Acto N° 7 “ La Paix “ ( completo )

3) J.S.Bach: Concierto Brandemburgués N° 6 BWV 1051 ( Viola 1 )

3er Movimiento: Levare del compás 38 hasta compás 66

**Lugar:** Centro Cultural Provincial, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe

**Fecha y hora:** Viernes 27 de octubre de 2023 – a partir de las 09:30 horas .

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10).

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Afinación, articulación, dinámica, sonoridad, fraseo, interpretación y estilo.

**Etapas 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2522, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Viernes 27 de octubre de 2023 – a partir de las 15:00 horas

**Viola masa de 1era. Categoría (4)**

**Perfil:** Tocar las obras siguiendo las indicaciones del jefe de fila. Adaptarse a la estética estilística del jefe de fila, imitando su fraseo, articulación y ritmo al momento del ensayo de un nuevo repertorio controlar y/o copiar los arcos del 1er. atril

**Evaluación:** se realizará en 2 Etapas:

**Etapas 1 – Evaluación Técnica**

Se realizará en 3 instancias:

**1ª Instancia:** Obra impuesta

**Obras:**

- 1) J.s.Bach : Suite 2 BWV 1008 para viola sola  
- Allemanda ( sin repeticiones )  
Transcripción del original para violonchelo - Versión arreglador werner icking-
- 2) F.a.Hoffmeister: Concerto en re Mayor para viola( con acompañamiento de piano )  
- edición Paul Doktor  
1er. Movimiento: Desde 2 compases antes de letra A hasta letra E / Desde letra F hasta 4 compases antes de letra I - ( Con cadencia de Franz Beyer ) Edición Eulenburg 1971.  
Se entregará copia.

**2ª Instancia:** Pasajes orquestales, sin acompañamiento de Orquesta

**Obras:**

- 1) L.v.Beethoven: “Coriolano”  
Desde compás 100 al 153
- 2) J.Brahms: Sinfonía N° 4  
3er Movimiento: compás 294 al 314  
4to Movimiento: Letra B hasta compás 77
- 3) A.Bruckner: Sinfonía N° 4  
2do Movimiento: Desde el compás 51 ( letra c) hasta compás 83
- 4) Wagner: Preludio Maestros Cantores  
Desde letra E hasta letra G / Desde levare de letra J hasta letra K

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** Jueves 26 de octubre de 2023 – a partir de las 15:00 horas.

Las dos primeras instancias se realizarán con biombo, a efectos de no identificar a los participantes (art. 14 del Decreto 516/10)

Items a evaluar en las 1ª y 2ª instancias:

Ritmo, Articulación, Técnica instrumental, afinación, dinámica, fraseo, interpretación y estilo.

**Etapa 2 - Evaluación de Antecedentes**

**Lugar:** Oficina de la Orquesta, Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”, Junín 2457, de la ciudad de Santa Fe.

**Fecha y hora:** viernes 27 de octubre de 2023 – a partir de las 15: 00 horas.

**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 536.-**

**DE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO**

Presidente del jurado: Sr. Jorge Pavarín Secretario de Gestión Cultural.

**Categoría (6) – Solista de Arpa**

**Titulares**

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas - Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Marcela Norma Méndez Ex Solista de Arpa de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe.  
Prof. Lucrecia Jancsa – Solista de Arpa de la Orquesta Sinfónica Nacional

**Suplentes**

Mtro. ----- (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.  
Prof. Liz Malén Cardoso Solista de Arpa de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Alina Traine – Solista de Arpa de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

**Miembros de UPCN:**

Gentile Fernando Javier-D.N.I. N° 23.622.491  
Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304.

**Miembros de ATE:**

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044  
Figueroa Sguario Federico-D.N.I. N° 32.176.360.

**Categoría 6 – Solista – Guía de 2dos Violines**

**Titulares**

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas - Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Freddy Varela Montero – Concertino de la Orquesta Estable del teatro Colon  
Prof. Alberto Lepage – Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica de Córdoba

**Suplentes**

Mtro. ----- (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.  
Prof. Gustavo Di Giannantonio Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Paula Weihmuller – Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario

**Miembros de UPCN:**

Zamora Aristimuño Pablo Alcides-D.N.I. N° 19.006.752  
Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304.

**Miembros de ATE:**

Brumnich, Emilia-D.N.I. N° 31.873.471  
Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044.

**Categoría 6 – Solista de Trombón**

#### Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas -Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Pablo Fenoglio – Solista de Trombón de la Orquesta Estable del Teatro Colon  
Prof. Fernando Ciancio – Solista de Trompeta de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

#### Suplentes

Mtro.----- (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Pedro Casis – Ex Solista de Trompeta de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe  
Prof. Matías Bisulca – Solista de Trombón de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

#### **Miembros de UPCN:**

Sarmiento Wagner Juan Martín-D.N.I. N° 34.860.543  
Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304.

#### **Miembros de ATE:**

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044  
Figuroa Sguario Federico- D.N.I. N° 32.176.360.

#### **Categoría 6 Solista de Trompeta**

##### Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas -Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Pablo Fenoglio – Solista de Trombón de la Orquesta Estable del Teatro Colon  
Prof. Fernando Ciancio – Solista de Trompeta de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

##### Suplentes

Mtro.----- (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Pedro Roque Casis – Ex Solista de Trompeta de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe  
Prof. Matías Bisulca – Solista de Trombón de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

#### **Miembros de UPCN:**

Sarmiento Wagner Juan Martín-D.N.I. N° 34.860.543  
Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304

#### **Miembros de ATE:**

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044  
Figuroa Sguario Federico- D.N.I. N° 32.176.360

#### **Categoría 5 Suplente Solista de Clarinete – 3<sup>er</sup> Clarinete y Clarinete bajo**

##### Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas - Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Sebastián Tozola – Clarinete Bajo de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires  
Prof. Michelle Wong – Solista de Corno Inglés de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

##### Suplentes

Mtro. ----- (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Pablo Thimental – Clarinete Bajo de la Orquesta Sinfónica Nacional  
Prof. Alejandro Lago – Solista Adjunto de Oboe de la Orquesta Estable del Teatro Colon

**Miembros de UPCN:**

Zeppa Eugenio-D.N.I. N° 30.630.559  
Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304

**Miembros de ATE:**

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044  
Figueroa Sguario Federico-D.N.I. N° 32.176.360.

**Categoría 5 Suplente Solista de Clarinete – 3<sup>er</sup> Oboe y Corno Inglés.**

Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas- Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Michelle Wong – Solista de Corno Inglés de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires  
Prof. Sebastián Tozola – Clarinete Bajo de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires

Suplentes

Mtro. Javier Mas (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Alejandro Lago – Solista Adjunto de Oboe de la Orquesta Estable del Teatro Colon  
Prof. Pablo Thimental – Clarinete Bajo de la Orquesta Sinfónica Nacional

**Miembros de UPCN:**

Sarmiento Wagner Juan Martín-D.N.I. N° 34.860.543  
Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304

**Miembros de ATE:**

Dipp Alvarez, Carla Rocío- D.N.I. N° 94.745.102  
Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044

**Categoría 5 – Suplente Solista Timbal**

Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas - Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe  
Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata  
Prof. Franco Daniel Rappeti – Solista de Timbal de la Orquesta Estable del Teatro Colon  
Prof. Martín Bonilla – Solista de Timbal de la Orquesta Sinfónica de Santa

Suplentes

Mtro.----- (Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)  
Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario  
Prof. Luis Martín Rodríguez – Suplente Solista de Timbal de la Orquesta sinfónica Provincial de Rosario.  
Prof. Pedro Roque Casis – Ex solista de Trompeta de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario

**Miembros de UPCN:**

BAGILET Pablo Emanuel-D.N.I. N° 26.460.662

Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304

**Miembros de ATE:**

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044

Figueroa Sguario Federico-D.N.I. N° 32.176.360

**Categoría (5) - Suplente Solista Viola**

Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas - Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe

Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata

Prof. Alberto Lepage – Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica de Córdoba

Prof. Freddy Varela Montero – Concertino de la Orquesta Estable del teatro Colon

Suplentes

Mtro.------(Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

Prof. Paula Weihmuller – Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario

Prof. Gustavo Di Giannantonio Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario

**Miembros de UPCN:**

Cepeda Daneri María Alejandra-D.N.I. N° 20.180.103

Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304

**Miembros de ATE:**

Mateos Gabriel-D.N.I. N° 23.440.009

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044

**Categoría (4) - Suplente Solista Viola**

Titulares

Mtro. Silvio Cesar Lemos Viegas - Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe

Prof. Ana Cristina Tarta- Concertino adjunto Orquesta del Teatro Argentino de la Plata

Prof. Alberto Lepage – Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica de Córdoba

Prof. Freddy Varela Montero – Concertino de la Orquesta Estable del teatro Colon

Suplentes

Mtro.------(Director, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Rodolfo Marchessini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

Prof. Paula Weihmuller – Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario

Prof. Gustavo Di Giannantonio Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario

**Miembros de UPCN:**

Cepeda Daneri María Alejandra-D.N.I. N° 20.180.103

Vallejos Raúl Enrique-D.N.I. N° 18.242.304

**Miembros de ATE:**

Mateos Gabriel-D.N.I. N° 23.440.009

Mikucauskas Oscar-D.N.I. N° 22.620.044

Sólo se admitirán recusaciones o excusaciones de los miembros del jurado con expresión de alguna de las causas enumeradas a continuación, las que deberán acompañarse con las pruebas

de que pretendan valerse, por escrito y dentro de los cinco días posteriores al cierre de inscripción:

Las establecidas en la Ley Nacional 25188 de “Ética de la Función Pública”:

- El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad o la condición de cónyuge entre Jurado y algún aspirante.
- Tener el Jurado, su cónyuge o sus consanguíneos o afines, dentro de los grados establecidos en el inciso anterior, sociedad o comunidad de intereses con alguno de los aspirantes.
- Tener el Jurado causa judicial pendiente con el aspirante.
- Ser o haber sido el Jurado autor de denuncias o querellas contra el aspirante, o denunciado o querellado por éste ante los Tribunales de Justicia u organismos públicos competentes, con anterioridad a su designación como jurado.

La autoridad convocante procederá a sustituir al miembro del Jurado cuestionado si considera atendible la presentación, e informará tal circunstancia a todos los inscriptos. En caso de desestimar la presentación, informará al recurrente dentro del mismo plazo. Habiéndose agotado el plazo de las aclaratorias y recursos establecido en el Decreto N° 516/10 el Jurado cesará en sus funciones, debiendo remitir copia de las actuaciones al servicio de personal correspondiente.

## **DIFUSIÓN**

El Ministerio de Cultura tendrá a su cargo la difusión de los concursos, debiendo enviar copia de los llamados que se realicen dentro de las 24 (veinticuatro) horas de aprobados a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Función Pública y a las entidades sindicales con personería gremial – con ámbito de actuación provincial – precisados en la Ley 10052 y modificatorias.

Los llamados se difundirán dentro de las 48 horas de la fecha de aprobación de la resolución convocante y con una antelación de 45 días corridos al cierre de inscripción en el Boletín Oficial, en un diario de alcance nacional, en un diario de cada una de las ciudades sedes de las Orquestas Sinfónicas de la Provincia, en la Portada Principal de la Página Web Oficial de la Provincia y en la mayoría de los Portales Musicales Web de la Argentina. La inscripción permanecerá abierta hasta diez (10) días posteriores al fin de su difusión.

En la difusión se transcribirá el contenido de la resolución que llama a concurso especificándose el salario neto del cargo, la Obra impuesta solicitada para la Evaluación Técnica y los Pasajes Orquestales correspondientes.

## **DE LA INSCRIPCIÓN**

Los postulantes podrán inscribirse personalmente o por correo postal completando la ficha de inscripción (ver Anexo, Ficha de inscripción):

- Nombre y apellido
- Dirección y contacto telefónico y electrónico
- DNI, o en el caso de extranjeros no radicados en Argentina, pasaporte
- Cargo que concursa
- Antecedentes profesionales y laborales, títulos, estudios, perfeccionamientos, grabaciones, publicaciones, siempre que sean relacionados con la especialidad concursada. Se debe adjuntar la documentación que los acredite, con un índice que la referencie.
- Todas las hojas contenidas en el sobre deberán estar numeradas y firmadas, indicándose la totalidad de hojas que componen la presentación. De existir imposibilidad de adjuntar alguno de los antecedentes documentales, podrán acreditarlos posteriormente durante el proceso de evaluación. Dicha imposibilidad deberá estar debidamente justificada a través de una nota, incluida en el sobre de inscripción. Toda fotocopia presentada en la documentación, deberá estar debidamente certificada.



- El postulante declara conocer la Resolución Ministerial Convocante al presente Concurso abierto y acepta los términos de la misma.
- No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.
- Marca, fábrica, luthier, (según el caso), y año/época, calidad y estado del instrumento aportado.

**Lugar de inscripción:** Sede administrativa de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, sita en calle Junín 2457 de la Ciudad de Santa Fe / Teléfono 0342-4552130 Correo electrónico: [ospsantafe@gmail.com](mailto:ospsantafe@gmail.com)

**Fecha de inscripción:** desde el día lunes 18 de septiembre al viernes 29 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

**Horario de inscripción:** de lunes a viernes 9 a 12 horas

### CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN DE MÉRITOS

El Jurado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles computados a partir de la Evaluación Técnica para elaborar el Orden de Méritos.

En esta fase, se deberá calcular el puntaje bruto ponderado de cada Etapa.

Para ello se multiplicará el puntaje bruto de cada Etapa por la ponderación relativa establecida previamente. Se sumaran los puntajes brutos ponderados y se obtendrá el puntaje global ponderado. Con este puntaje global se realizará el Orden de Mérito.

El Orden de Mérito se confeccionará con los puntajes globales ponderados, cuyo valor sea igual o mayor a:

80 puntos para cubrir cargo - Solista de Arpa , cat.6

80 puntos para cubrir cargo - Solista - Guía de 2dos. Violines , cat.6

80 puntos para cubrir cargo - Solista de Trombón , cat.6

80 puntos para cubrir cargo - Solista de Trompeta, cat.6

75 puntos para cubrir cargo - Suplente Solista de Clarinete- 3<sup>er</sup>. Clarinete y Clarinete bajo, cat. 5.

75 puntos para cubrir cargo - Suplente Solista Timbal, Cat. 5

75 puntos para cubrir cargo - Suplente Solista Viola, Cat. 5

70 puntos para cubrir cargo – Viola Masa de 1era. - Cat. 4

En el caso de que ninguno de los concursantes alcance este puntaje, el concurso se declarará desierto, debiendo procederse a convocar a un nuevo concurso.

El dictamen del Jurado, contendrá como mínimo:

1 - Nómina de inscriptos indicando:

a. Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica.

b. Puntaje obtenido en la Evaluación de Antecedentes.

c. Puntaje Global Ponderado. Los postulantes que no hubieran superado la 1a instancia de la Evaluación técnica, no obtendrán puntaje global ponderado.

d. Presentaciones descalificadas por improcedentes indicando la causa.

2 - La nómina confeccionada por el orden de méritos según el punto c).

3 - Toda la información que el jurado considere necesaria incluir.

La presidencia del Jurado procederá a notificar fehacientemente a los aspirantes el puntaje obtenido y el orden de méritos confeccionados en base al mismo, dentro de los cinco (5) días de la fecha de elaborado el dictamen respectivo.

Reservada la actuación del jurado en materia de valoración artística, dentro de los tres (3) días de practicada dichas notificaciones, los aspirantes podrán solicitar aclaratoria tendiente a suplir eventuales omisiones, corregir errores materiales o aclarar conceptos oscuros.

Toda la documentación correspondiente a concurso quedará en poder de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe.

Dicho servicio dará vista de las fojas correspondientes a las pruebas de cada participante cuando así lo soliciten dentro del plazo para la presentación de recursos.

Finalizados todos los plazos recursivos e iniciados el trámite de designación, la documental presentada por los postulantes será reintegrada a los mismos.

### **DE LAS ACLARATORIAS Y RECURSOS**

Lo actuado por el jurado será susceptible de los recursos de revocatoria y apelación. La revocatoria deberá deducirse dentro de los diez (10) días de practicadas las notificaciones a que hace referencia el artículo 18, o desde que se contestasen las aclaratorias si las mismas hubieren sido requeridas, a cuyos efectos deberán registrarse por escrito la fecha en que se solicitaron aclaraciones y la fecha en que las mismas fueron respondidas. La apelación podrá interponerse subsidiariamente con la revocatoria, o en forma autónoma cuando ésta fuera desestimada.

Los recursos sólo podrán fundarse en la violación por parte del Jurado, de lo dispuesto en el artículo 15º del presente, respecto de la valoración de los antecedentes, en el apartamiento manifiesto por parte del mismo de las bases y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, o en la omisión de formalidades sustanciales que no puedan ser suplidas con posterioridad, y tornen el procedimiento anulable.

La revocatoria será resuelta por el Jurado y su interposición suspenderá el trámite de la designación. La apelación será deducida por ante el Poder Ejecutivo, y se concederá con efecto devolutivo.

La interposición, tramitación y decisión de los recursos, se regirán por lo establecido al respecto en la Reglamentación para el Trámite de Actuaciones Administrativas adoptadas por Decreto - Acuerdo N° 4174/15 o la que la sustituyera en el futuro.

Una vez vencido el plazo para la presentación de los recursos de revocatoria o resueltos los mismos si hubiesen sido deducidos, la presidencia elevará a la Superioridad, en actas separadas, el dictamen del Jurado confeccionado con las formalidades prescriptas por el artículo 17º del presente Régimen, los recursos presentados, la resolución recaída en los mismos y la constancia de la notificación fehaciente de ella a los aspirantes que lo hubiesen deducido y eventualmente a los demás si la resolución afectase su situación en la convocatoria.

Aún cuando no se hubiesen deducido recursos, o los mismos hubiesen sido desestimados, el Poder Ejecutivo Provincial o la autoridad que fuera competente para resolver podrán disponer la anulación de oficio, de todo o parte del procedimiento, si advirtiesen la concurrencia de alguna de las circunstancias que el artículo 20º del presente que establece como causales de procedencia de las impugnaciones, disponiendo simultáneamente el curso que haya de imprimirse a lo actuado.

### **DE LA DESIGNACIÓN**

Las actas configuradas por el Jurado de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, las que serán firmadas por todos los miembros intervinientes, formarán el expediente de iniciación del trámite de designación.

Si el ganador del concurso fuere ya un agente de la planta de personal de la Administración Pública Provincial, el mismo deberá tomar posesión dentro de los veinte (20) días de la

notificación del nombramiento, pasado dicho término la designación quedará automáticamente sin efecto. Sólo podrán exceptuarse de este plazo los agentes que estando en uso de alguna licencia médica del Decreto 1919/89 se encontrasen imposibilitados de presentarse a la toma de posesión aún cuando posteriormente continuasen con dicha licencia. A tales efectos se deberán presentar las certificaciones correspondientes.

Igual criterio se aplicará cuando los designados ya fueran agentes de la Administración Provincial, pero lo fueran de otros escalafones, en tanto y en cuanto se encuentren amparados por los regímenes de licencias correspondientes.

En el caso de designaciones de personas ajenas al ámbito de la Administración Provincial, se deberá tomar posesión del cargo dentro de los 20 días de la notificación del nombramiento, caso contrario la designación quedará automáticamente sin efecto, salvo causales debidamente certificadas que serán analizadas por la autoridad competente.

Los Decretos que dispongan traslados de personal dentro del ámbito de este Escalafón, deberán cumplirse indefectiblemente dentro de los veinte (20) días de su fecha.

Hasta los doce (12) meses de formalizada la designación o promoción del personal permanente, las bajas que se produzcan en el cargo concursado o la no presentación del postulante elegido, podrán ser cubiertas sucesivamente por los que sigan en el orden de méritos asignados por el Jurado en los respectivos concursos.

#### **DE LA UTILIZACIÓN POSTERIOR DEL ORDEN DE MÉRITOS**

Si la designación del ganador del concurso produjese en la Orquesta convocante, la vacancia de un cargo de categoría inferior a la concursada, cuyas competencias y funciones estuvieran subsumidas en el cargo concursado, podrá ofrecerse la cobertura del cargo inferior al postulante que siguiera en el orden de méritos del concurso realizado, sin necesidad de proceder a una nueva convocatoria.

Toda cuestión no prevista en la presente convocatoria será resuelta por este Ministerio de Innovación y Cultura.

**ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N.º 536**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Los datos suministrados en este formulario tienen CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA y serán tratados en forma reservada. Deberá presentarse en sobre cerrado que contenga la leyenda “Concurso Abierto”, seguido de la identificación del puesto a concursar, apellido y nombre y N° de DNI del postulante, en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, sita en calle Junín 2522 de la ciudad de Santa Fe, en las fechas y horarios consignados en la Resolución correspondiente. Deberán acompañar al presente una copia de su Currículum Vitae, fotocopias del DNI o del pasaporte en caso de extranjeros y último cambio de domicilio y todos los comprobantes documentales relativos a los antecedentes consignados en el Currículum Vitae. Todas las hojas contenidas en el sobre deberán estar numeradas y firmadas, indicándose la totalidad de hojas que componen la presentación. De existir imposibilidad de adjuntar alguno de los antecedentes documentales, podrán acreditarlos posteriormente durante el proceso de evaluación. Dicha imposibilidad deberá estar debidamente justificada a través de una nota, incluida en el sobre de inscripción. Toda fotocopia presentada en la documentación, deberá estar debidamente certificada. No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

**El postulante declara conocer la Resolución Ministerial Convocante al presente Concurso abierto y acepta los términos de la misma.**

<b>CARGO AL QUE SE POSTULA:</b>	
<b>1-DATOS PERSONALES</b>	
Apellido:	Nombres:
Documento Tipo:	Nº
C.U.I.L./C.U.I.T Nº	
Fecha de Nacimiento:	
Domicilio Particular: Calle	
Piso Nº	
Localidad:	Código Postal:
Correo electrónico:	
Teléfono Particular:	
Teléfono Laboral:	

<b>2-ESTUDIOS</b>		
<b>1. ESTUDIOS ACADÉMICOS</b>		
Título Obtenido / Cantidad de Materias Aprobadas	Institución	Fecha



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Cultura


### 3-CURSOS

Detalle aquellos que tengan mayor relación con el cargo que se postula

Detalle del Curso	Institución	Fecha	Duración

Otros cursos	Institución	Fecha	Duración

### 4-TRAYECTORIA LABORAL

Puesto Actual

Fecha Ingreso	Organización/Orquesta	Puesto	Tarea que desarrolla
---------------	-----------------------	--------	----------------------



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Cultura

--	--	--	--

Puestos relevantes que ocupó anteriormente en el Ámbito Público, relacionados con el puesto concursado

Ingreso	Egreso	Organización/Orquesta	Puesto	Tareas desarrolladas

Puestos relevantes que ocupó en Orquestas de Ámbito Privado, relacionados con el puesto concursado

Ingreso	Egreso	Organización/Orquesta	Puesto	Tareas desarrolladas	Motivo del Egreso

***IMPORTANTE:*** NO SE CONSIDERARÁN ANTECEDENTES DE ESTUDIOS NI LABORALES QUE NO ESTÉN RESPALDADOS POR LAS CERTIFICACIONES PERTINENTES.

FECHA: -----

-----  
FIRMA Y ACLARACIÓN